



Secreto de confesión ¡Inviolable!

Domingo, 27 de agosto de 2017, 14:00 horas
P. Sergio G. Román

Sección : Página de Inicio

La importancia del sigilo

¡Qué difícil es confesarse!, nos da una natural pena o vergüenza el decir nuestros pecados a un hombre igual o peor que nosotros. Aceptamos este sacramento porque fue instituido por Jesús y practicado por la Iglesia desde la era apostólica. Si frecuentamos este sacramento nos damos cuenta de que es hermoso y de que es fruto del amor misericordioso de Jesús, que nos da así la oportunidad de recobrar la gracia perdida por el pecado después del Bautismo.

San Ambrosio de Milán, en el S.V, decía que “en la Iglesia, existen el agua y las lágrimas: el agua del Bautismo y las lágrimas de la Penitencia”, refiriéndose a la conversión que supone la confesión de los pecados.

Cuando hemos experimentado la tristeza del pecado y cómo nos aleja no sólo de Dios sino de nuestros hermanos los hombres, sentimos la necesidad del perdón, de la reparación del daño, de manifestar de viva voz nuestro arrepentimiento. Confesar los pecados es humillante, pero purifica el alma, la consuela de las lágrimas derramadas y la fortalece para una vida nueva.

Temor a la indiscreción

Todos los sacerdotes tenemos el poder de perdonar los pecados, incluso los que han renegado de su fe y han sido apartados del ministerio sacerdotal. Ellos saben que en caso de necesidad pueden absolver a un pecador arrepentido, porque ellos mismos son sacerdotes para siempre.

Normalmente nos confesamos con los sacerdotes cercanos a nosotros, y entonces la confesión transcurre de una forma más natural, como la charla con un amigo que nos estima y al que estimamos. Podemos escoger a nuestro confesor y acercarnos a aquel sacerdote que sabe guiarnos, que nos aconseja con sabiduría y que nos perdona dejando ver a través de su persona a la persona de Cristo, que es el verdadero ministro de todo sacramento.

¿Cómo saber que nuestro confesor no va a traicionar nuestra confianza?

Podemos estar seguros de que nunca, por ningún motivo, en ninguna circunstancia, el confesor dirá lo que ha escuchado en confesión.

Si ya por derecho natural todos estamos obligados a saber guardar un secreto que se nos confía, con mucha mayor razón, por derecho divino, un sacerdote está obligado al sigilo sacramental, y nadie puede obligarlo a revelar lo escuchado en confesión, ni siquiera la ley civil.

La ley de la Iglesia

La Iglesia, en el Catecismo de la Iglesia Católica #1467, nos enseña: “Dada la delicadeza y la grandeza de este ministerio y el respeto debido a las personas, la Iglesia declara que todo sacerdote que oye confesiones está obligado a guardar un secreto absoluto sobre los pecados que sus penitentes le han confesado, bajo penas muy severas (CIC can. 983-984. 1388, §1; CCEO can 1456). Tampoco puede hacer uso de los conocimientos que la confesión le da sobre la vida de los penitentes. Este secreto, que no admite excepción, se llama “sigilo sacramental”, porque lo que el penitente ha manifestado al sacerdote queda “sellado” por el sacramento.

La grave pena impuesta por la Iglesia a un sacerdote que se atreviera a romper el sigilo sacramental es la Excomunión, por la cual no sólo se vería privado del ejercicio de su ministerio, sino se vería fuera de la Iglesia Católica.

Para conservar este sigilo, los sacerdotes hemos sido preparados para actuar con extremada prudencia. Ni siquiera podemos hablar de los pecados de un penitente con él mismo fuera de la Confesión.

Este derecho al sigilo lo tienen también los delincuentes que se arrepienten y desean ser absueltos. El confesor tratará de conducirlos a una verdadera conversión y a un cambio de vida.

Una de las experiencias más hermosas en este sacramento es el ser confesor en una prisión, porque entonces se da uno cuenta de qué forma tan maravillosa actúa el amor de Dios con los que el mundo llama criminales y a los que Dios sigue llamando “hijos”.

URL: <http://www.desdelafe.mx/apps/article/templates/?a=7356&z=3>

AVISO LEGAL: Los textos publicados en este sitio han sido, en su mayoría, elaborados por "DESDE LA FE" publicación semanal editada por la Arquidiócesis Primada de México y coordinada por el Departamento de Comunicación Social de la Arquidiócesis de México (COSAM), titular de los derechos de autor y explotación económica. Los textos, imágenes y videos publicados de terceros pueden estar sujetos a restricciones establecidas por los titulares de los derechos, en estos casos, su publicación estará acompañada de la fuente. Los contenidos elaborados por "DESDE LA FE" son libres de reproducir para fines de divulgación y promoción, con la única obligación de citar como fuente de proveniencia a www.desdelafe.mx.

DESDE LA FE

Semanario Católico de Información y Formación
(Comunicación Social de la Arquidiócesis de México)
<http://www.desdelafe.mx/>



¿Cómo confesarse sin sentir vergüenza?

Domingo, 17 de diciembre de 2017, 14:00 horas
P. Juan Jesús Priego

Sección : Página de Inicio

Un personaje de *El americano tranquilo*, la novela de Graham Greene (1904-1991), ateo él, y además recalcitrante, dice un día así a un sacerdote, que lo escucha sonriendo:

“-Si yo creyera en Dios, que no es el caso, seguiría aborreciendo la idea de la confesión. ¡Arrodillarse en una de esas cajas! ¡Exhibir el alma ante otra persona! Tiene que disculparme, padre, pero a mí me parece una cosa morbosa, hasta inhumana”.

La verdad sea dicha, jamás ha sido indispensable arrodillarse en una de esas cajas de las que hablaba aquel hombre; es más, si esas cajas han existido y seguirán existiendo es precisamente para que el sacerdote no sepa quién es el que está confesando sus pecados: para preservar el anonimato del penitente. Si todos tuvieran que confesar sus culpas a cara descubierta, entonces sí que la Iglesia se mostraría inhumana. Pero, puesto que no son pocos los que así piensan sobre este asunto, querría decir algo en torno a él: algo sencillo y sin demasiada importancia.

En efecto, hay quienes no se confesarían por nada del mundo y que hasta han llegado a decir que, si el sacramento de la Confesión existe, es porque la Iglesia se lo inventó para ejercer sobre sus fieles un control de tipo policíaco, como de llamadas intervenidas o algo así. Sin embargo, si alguien le preguntase a un sacerdote cuál de todas sus actividades diarias le parece la más ingrata, seguramente obtendrá esta respuesta: “Confesar, evidentemente”. Y se comprende, porque eso de estar oyendo historias de faltas y transgresiones no es agradable para nadie. Además, a nadie le gusta la idea de acabar convertido en un vertedero de basura.

Y, por otra parte, ¿para qué íbamos a querer enterarnos los sacerdotes de cosas que luego no podemos contar? Los chismes son para contarse, pero, puesto que no podemos contarlos luego, la confesión de los pecados no tiene nada de chisme. Porque es preciso saber que si un sacerdote revela aunque sea la cosa más banal e intrascendente de algo que le ha sido confiado bajo secreto, queda al instante excomulgado. Sí, así como se oye: excomulgado.

A veces, cuando se confiesan esposa y esposo, ella en primer lugar y él en segundo, suele decir éste al sacerdote:

-Como ya le dije mi señora...

Entonces uno tiene que preguntar:

-¿Qué cosa? –O, sea, fingir ignorancia, demencia o amnesia. ¡Uno no sabe nada! ¡A uno no le han dicho nada!

Hubo en el pasado un rey más celoso que Otelo –Wenceslao IV– que se moría por saber si su mujer, la reina –Sofía de Baviera–, lo engañaba con algún conde, archiduque o chambelán. ¿Y quién podía sacarlo de la duda si no el confesor de ambos? Así que, muy consciente de su poder, le preguntó al confesor:

-¿Mi mujer me engaña? Tengo en mi poder serias pruebas que me lo hacen suponer. Y, por lo demás...

El confesor le explicó que no podía revelar nada de cuanto la reina le había confesado, y que si tenía tantas ganas de saber si lo engañaba, que se lo preguntara a ella.

-¿Alguna pista, por lo menos?

-Ninguna pista –respondió el confesor.

-Recuerde que soy el rey.

-Lo tengo en cuenta.

-¿De manera que no va a hablar?

-No.



El clérigo fue llevado al suplicio, y hoy es el santo patrón de los confesores. ¿Su nombre? San Juan Nepomuceno (1320-1393), de nacionalidad checa y arzobispo de Praga durante dieciocho turbulentos años.

Otra cosa que voy a decir puede sonar increíble y maravillosa, pero puedo jurar que es verdadera punto por punto y coma por coma: esto de la Confesión es un misterio, porque cuando veo en la calle a alguna persona que se confesó conmigo a cara descubierta la semana pasada o incluso ayer por la tarde, no consigo recordar lo que me dijo. ¿Qué pecados confesó? ¡Vaya usted a saber! Y esto que digo no es mentira, sino la pura verdad. ¡Y pensar que hay gente que no se confiesa por lo que pueda uno pensar de ella! Pero uno no piensa nada ni recuerda nada.

Una vez, una piadosa mujer, aunque algo conflictiva, me dijo en tono confidencial:

-¿Sabe por qué no me confieso con usted? Porque luego no podría verlo a la cara. No viviría tranquila si yo supiese que usted sabe... ¿Me comprende?

-Despreocúpese –le dije-. Lo que usted me diga hoy, mañana lo habré olvidado.

La mujer abrió los ojos de tal manera que parecían dos lunas.

-¡Cómo es eso! –exclamó indignada-. ¿Es que los sacerdotes no le dan importancia a lo que los feligreses les confiamos? ¡Dios mío! ¡Y yo que pensaba que nos tomaban en serio!

Estaba enfurecida. Pero, ¿qué podía decirle sino la verdad?

De manera que si alguna razón tenía el personaje de El americano tranquilo al decir que la confesión era una práctica inhumana, no la tenía por el penitente que se arrodilla en esas cajas, como él las llamaba despectivamente, sino por el sacerdote, a quien le gustaría con toda su alma escuchar historias un poco más risueñas. Pero, ¿qué le vamos a hacer, si ésta es una de las cosas que Cristo encargó a su Iglesia? Alguien, pues, las tiene que hacer, y esos somos nosotros, los sacerdotes. ¡Así que nada de miedos, y a confesarse para recibir al niño Dios en esta Navidad!

URL: <http://www.desdelafe.mx/apps/article/templates/?a=7486&z=3>

AVISO LEGAL: Los textos publicados en este sitio han sido, en su mayoría, elaborados por "DESDE LA FE" publicación semanal editada por la Arquidiócesis Primada de México y coordinada por el Departamento de Comunicación Social de la Arquidiócesis de México (COSAM), titular de los derechos de autor y explotación económica. Los textos, imágenes y videos publicados de terceros pueden estar sujetos a restricciones establecidas por los titulares de los derechos, en estos casos, su publicación estará acompañada de la fuente. Los contenidos elaborados por "DESDE LA FE" son libres de reproducir para fines de divulgación y promoción, con la única obligación de citar como fuente de proveniencia a www.desdelafe.mx.

DESDE LA FE

Semanario Católico de Información y Formación
(Comunicación Social de la Arquidiócesis de México)

<http://www.desdelafe.mx/>

contacto@desdelafe.mx





¿Por qué me tengo que confesar con un sacerdote?

Domingo, 26 de marzo de 2017, 14:00 horas
Alejandra María Sosa Elizaga

Sección : Página de Inicio

‘¿Por qué me tengo que confesar con un sacerdote, que tal vez es más pecador que yo?’, preguntaba el otro día una persona, renuente a acudir al Sacramento de la Confesión.

A la primera parte de esa pregunta, cabe dar, al menos, tres respuestas:

1. La primera y más contundente de todas es que Jesús mismo lo quiso así.

Cuando resucitó y se apareció a Sus discípulos, les deseó la paz, sopló sobre ellos, y les dijo: *“Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos”* (Jn 20, 22-23).

De este pasaje vale la pena notar tres cosas:

a) El gesto de Jesús de soplar, es muy significativo. Recordemos que Dios sopló el aliento de vida en las narices del primer hombre (ver Gen 2,7). Aquí está instituyendo un Sacramento que también dará nueva vida, en este caso al alma del pecador, al serle perdonado su pecado.

b) Jesús pudo enviar a Sus discípulos a invitar a la gente a confesarse directamente con Dios, pero no hizo eso.

c) El Señor les dio a Sus discípulos el poder de perdonar, en Su nombre, los pecados, pero no les dio el poder de adivinarlos, por lo que resulta evidente que quien deseaba obtener el perdón, debía confesarlos. Ese pasaje bíblico muestra el momento en que Jesús mismo instituyó el Sacramento de la Confesión.

Más adelante, san Pablo afirma: *“Dios...nos reconcilió consigo por Cristo y nos confió el ministerio de la reconciliación”* (2 Cor 5, 18).

2. La segunda razón, es que acudir a confesarse con un sacerdote, es sumamente sanador. Permite experimentar el extraordinario alivio de reconocer humildemente y confesar lo que estuvo mal; desahogarse con otro ser humano del que se puede estar seguro que no contará lo que oyó en la Confesión; recibir buen consejo; penitencia que ayude a expiar la culpa, y gracia de Dios que fortalece para no volver a caer en lo mismo.

Supongamos que alguien ha cometido un grave pecado, y le pesa en la conciencia, trae eso cargando. ¿Qué opciones tiene?

a) Puede pedirle directamente perdón a Dios, y quedarse siempre con la duda de si recibió de veras el perdón o sólo se lo imaginó.

b) Puede desahogarse contándoselo a su familia, que puede reaccionar muy mal, tal vez su cónyuge se quiera separar y sus hijos alejar.

c) Puede decírselo en confidencia a su mejor amigo, quien probablemente se escandalizará, no querrá continuar su amistad, y además lo platicará a sus cuates y esposa, con lo cual se armará un terrible chismerío que quién sabe en qué irá a parar.

d) Puede irse a confesar, recibir la absolución y experimentar la paz sin igual que da tener la seguridad de haber sido perdonado. También podrá quedarse tranquilo de que el confesor no va a platicarle a nadie lo que le confesó, y además recibirá consejo, penitencia y la gracia de Dios que le ayudarán a superar su pecado. Evidentemente ésta es la mejor opción.

A la segunda parte de la pregunta, cabe dar tres respuestas:

1. Quién acude al Sacramento de la Reconciliación, se está confesando con Dios. El sacerdote es simplemente un mediador.

2. El Sacramento de la Reconciliación no depende de la santidad del confesor, sino de Dios, por lo que da lo mismo que el confesor sea un gran santo o un gran pecador.

3. El hecho de que el confesor sea pecador, le permite comprender a quien peca. Por ejemplo, podemos suponer que san Pedro debe haber sido un confesor muy compasivo, pues como el mismo cayó, comprendía muy bien a quien había caído.

La Iglesia nos pide confesarnos al menos una vez al año, en Cuaresma. Dejemos de poner pretextos, busquemos un buen confesor y permitámonos ser, como Dios quiere, un medio por el cual recibamos Su perdón y Su amor.

URL: <http://www.desdelafe.mx/apps/article/templates/?a=7160&z=3>

AVISO LEGAL: Los textos publicados en este sitio han sido, en su mayoría, elaborados por "DESDE LA FE" publicación semanal editada por la Arquidiócesis Primada de México y coordinada por el Departamento de Comunicación Social de la Arquidiócesis de México (COSAM), titular de los derechos de autor y explotación económica. Los textos, imágenes y videos publicados de terceros pueden estar sujetos a restricciones establecidas por los titulares de los derechos, en estos casos, su publicación estará acompañada de la fuente. Los contenidos elaborados por "DESDE LA FE" son libres de reproducir para fines de divulgación y promoción, con la única obligación de citar como fuente de proveniencia a www.desdelafe.mx.

Papa Francisco concede que todos los sacerdotes puedan absolver el pecado del aborto



En la Carta Apostólica “Misericordia et Misera”, el **Papa Francisco concede a todos los sacerdotes la facultad de absolver el pecado del aborto de manera indefinida**, un permiso que el Papa concedió solo durante el Año Jubilar que concluyó ayer.

De acuerdo al derecho canónico, en el canon 1398, debido a su gravedad, quien procura un aborto incurre en excomunión automática (*latae sententiae*), que solo puede absolver el obispo de la diócesis y los sacerdotes a quienes él autorice. Con ocasión del **Año de la Misericordia** (2015-2016), el Papa permitió a los presbíteros de todo el mundo absolver este pecado.

Con su nueva carta, el Santo Padre extiende este permiso de forma indefinida.

“Para que ningún obstáculo se interponga en entre la petición de reconciliación y el perdón de Dios, de ahora

en adelante concedo a todos los sacerdotes, en razón de su ministerio, la facultad de absolver a quienes hayan procurado el pecado de aborto”.

El Papa Francisco, con “Misericordia et Misera” quiere recordar que la Iglesia no puede olvidar esta actitud del cristiano que se ha puesto más de manifiesta que nunca durante el Año Santo.

“La misericordia no puede ser un paréntesis en la vida de la Iglesia, sino que constituye su misma existencia, que manifiesta y hace tangible la verdad profunda del Evangelio. Todo se revela en la misericordia; todo se resuelve en el amor misericordioso del Padre”, afirma al comienzo del texto.

La concesión del Pontífice se encuentra en el punto 12 del documento, en el que además condena de manera tajante el aborto. “Cuanto había concedido de modo limitado para el período jubilar, lo extiendo ahora en el tiempo, no obstante cualquier cosa en contrario”.

“Quiero enfatizar con todas mis fuerzas que **el aborto es un pecado grave**, porque pone fin a una vida humana inocente”, afirma.

“Con la misma fuerza, sin embargo, **puedo y debo afirmar que no existe ningún pecado que la misericordia de Dios no pueda alcanzar y destruir**, allí donde encuentra un corazón arrepentido que pide reconciliarse con el Padre. Por tanto, que cada sacerdote sea guía, apoyo y alivio a la hora de acompañar a los penitentes en este camino de reconciliación especial”.



ACI Prensa

✓ [@aciprensa](https://www.aciprensa.com)

<https://www.aciprensa.com/pdf/MisericordiaEtMisera.pdf>

<https://www.aciprensa.com/noticias/papa-francisco-concede-a-sacerdotes-de-modo-ilimitado-que-puedan-absolver-del-aborto-48020>